



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 97/2023 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2023063339)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 97/2023, promovido por don Germán García Gazapo, contra la desestimación por silencio administrativo del reconocimiento de derechos retributivos devengados por el desempeño de funciones de nivel superior.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse en ese tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando con el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 26 de septiembre de 2023.

El Director General de Función Pública,
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO

• • •

